C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL [illegible]
SEXTO REGIDOR

C. [illegible] LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR

C. EVELINO SERRANO CASTILLO
DÉCIMO REGIDOR

C. ADOLFO JONATHAN SOLÍS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

XXIX SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cinco minutos del día primero de Agosto del dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos del Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velaz-

Scanned by CamScanner

quez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galvan Martinez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Luzbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Becerril Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Priego, Séptimo Regidor; C. Selso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristian Dávila Orozco, Noveno Regidor, C. Evelina Serrano Castilla, Décimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solis Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento; con base en lo dispuesto por los artículos 27, 28, 29 y 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Ordinaria No. Veintinueve de Cabildo.

PUNTO No. 1

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, y artículo 48 fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare el quórum legal para la presente Sesión;

C. Vicente Estrada Iniesta	Presidente Municipal
C. Eric Jacob Velázquez Carmona	Síndico Municipal
C. Jorge Galván Martínez	Primer Regidor
C. Zamira Paulette Mercado Pastrana	Segundo Regidor
C. Fernando Sánchez Orozco	Tercer Regidor
C. Luzbeth Garduño Rafael	Cuarto Regidor
C. Gisela Colín Vázquez	Quinto Regidor
C. Edmundo Abel Becerril Colín	Sexto Regidor
C. Alberto Velázquez Priego	Séptimo Regidor
C. Selso Conrado López	Octavo Regidor
C. Cristian Dávila Orozco	Noveno Regidor
C. Evelina Serrano Castilla	Decimo Regidor.

Acto seguido con fundamento en lo establecido en la Ley

Scanned by CamScanner

Orgánica Municipal del Estado de México en su artículo 19, el C. Secretario del H. Ayuntamiento declara que existe quórum legal para dar inicio a la presente Sesión Ordinaria.

PUNTO No. 11

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, someta a consideración de los Integrantes del Ayuntamiento la lectura y aprobación del orden del día;

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia y declaración del quórum legal;
2. Lectura y Aprobación del orden del día;
3. Lectura, discusión y en caso aprobación del acta Veintiocho y el acta No. dos Extraordinaria de Sesión de Cabildo;
4. Analisis, discusión y en su caso la aprobación para el inicio de los tramites de construcción del Panteon de la Comunidad de Santa Juana Segunda Sección, perteneciente a este Municipio;
5. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la obra y acciones a ejecutar dentro del programa HABITAT ejercicio fiscal 2013;
6. Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la solicitud al Instituto de Salud del Estado de México para la renovación del reconocimiento del Municipio, que apoya a la Jurisdicción Sanitaria en la eliminación de la rabia canina.
7. Clausura de la Sesión

En caso de existir algun posicionamiento sobre estos puntos se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo comentario

Scanned by CamScanner

alguno, el C. Secretario del H. Ayuntamiento procede a recabar el Sentido de la votación. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 91 fracción I de La Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

UNICO: Hago de su conocimiento que el Orden del día para esta sesión ha sido aprobado por unanimidad de votos de los presentes con 12, votos a favor.

PUNTO NO. III

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a dar lectura al acta No. Veintiocho y el acta No. dos extraordinaria de Cabildo y someta aprobación de los ediles el punto en mención.

Integrantes del Honorable Ayuntamiento esta a su consideración el acta No. veintiocho y el acta No. dos extraordinaria de cabildo, les solicito si tienen algún comentario sírvanse manifestarlo, acto seguido no hay observación alguna, el C. Secretario del H. Ayuntamiento, procede a recabar el sentido de la votación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 113, 122 y 128 fracciones I y XII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y 91 fracción I de la Ley Organica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Scanned by CamScanner

UNICO: Hago de su conocimiento que el acta de veintiocho ordinaria y el acta No. dos extraordinaria de Cabildo han sido aprobadas por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PUNTO No. IV

Análisis, discusión y en su caso la aprobación para el inicio de los trámites de construcción del Panteón de la Comunidad de Santa Juana Segunda Sección, perteneciente a este Municipio.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación de la aprobación para el inicio de los trámites de construcción del panteón de la Comunidad de Santa Juana Segunda Sección, perteneciente a este Municipio, lo anterior con base en el artículo 98-I del Reglamento de Panteones del Municipio.

Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algun pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el H. Ayuntamiento aprueba y expide el

ACUERDO:

Se levanta el Sentido de la votación, aprobado por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO. Se aprueba por unanimidad de votos para este H. Ayuntamiento, el inicio de los tramites de construcción del Panteón de la Comunidad de Santa Juana Segunda Sección.

Scanned by CamScanner

Sección, perteneciente a este Municipio, lo anterior contem-
en el artículo 98-1 del reglamento de panteones del Mu-
nicipio.

SEGUNDO: Se instruye a la séptima Regiduría realice los trá-
mites Administrativos conducentes para que se le dé cumpli-
miento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de
la fecha de su aprobación.

PUNTO No. V

Análisis, discusión y en su caso la aprobación de la obra y accio-
nes a ejecutar dentro del programa HABITAT, ejercicio fiscal
2013.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto si-
guiente es en relación al S048, Programa Habitat 2013, del
ramo 15, Desarrollo Agrario Territorial y Urbano y en cum-
plimiento a las reglas y lineamientos de operación 2013, se
solicita la aprobación de la obra y acciones a ejecutar
dentro del programa HABITAT, ejercicio fiscal 2013, como ej-
cutor 15005, Almoloya de Juárez, en la modalidad DS Des-
rrollo Social y Comunitario que a continuación se describe:

EJECUTOR: 15005 AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUÁREZ

MODALIDAD: DS DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

NUM. OBRA	DENOMINACIÓN PROGRAMADA	SUBP	ZAP	IMP. FEDERAL	IMP. ESTATAL	IMP. MUNICIPAL	IMP. BENF.	IMP. OTRO	IMP. TOTAL
15005105004	Conocimiento de los Derechos através de talleres de Prevención de Acoso Escolar Bullying	DC/3	Multipolígono	135,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	225,000.00
15005105005	Talleres de animación y fomento a la lectura	DC/2	Multipolígono	81,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	135,000.00
15005105002	Talleres de Salud Comunitaria en Odontología	DC/2	Multipolígono	142,373.00	0.00	94,917.00	0.00	0.00	237,290.00
15005105001	Talleres de Manualidades en pintura	DC/2	Multipolígono	90,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	150,000.00
15005105003	Textil Servicio a promotores comunitarios	DC/1	Multipolígono	18,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	30,000.00

Scanned by CamScanner

TOTAL DE LOCALIDAD	966,373.00	0.00	310,917.00	0.00	0	1,277,290.00

Modalidad: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.

NÚM. OBRA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	SUBP.	ZAP.	IMP. FED.	IMP. ESTATAL	IMP. MPAL	IMP. BENF	IMP. OTRO	IMP. TOTAL
15005ME004	Sustitución de techos de lámina de asbesto (Lámina Ecológica)	15/1	Multipolígono	1,865,491.00	115,384.00	93,274.00	310,915.00	0.00	2,384,564.00
TOTAL MODALIDAD				1,865,491.00	115,384.00	93274.00	310,915.00	0.00	2,384,564.00
TOTAL EJECUTOR				2,331,864.00	115,384.00	1,243,663.00	310,915.00	0.00	4,001,826.00

TOTAL EL MONTO DEL DEFICIT: $2,331,864.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Esta a consideración de los integrantes de este Ayuntamiento el punto en lectura y en caso de existir algún posicionamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, no habiendo ningún comentario al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 31 fracción XVIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; el Ayuntamiento aprueba y expide el siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el sentido de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: El H. Ayuntamiento aprueba la obra y acciones a ejecutar dentro del programa HABITAT, ejercicio fiscal 2015 que se relacionan a continuación:

EJECUTOR: 15005 AYUNTAMIENTO DE ALMOLOYA DE JUAREZ

MODALIDAD: DS DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO

NÚM. OBRA	DENOMINACIÓN PROGRAMA	SUBP.	ZAP.	IMP. FED.	IMP. ESTATAL	IMP. MPAL	IMP. BENF.	IMP. OTRO	IMP. TOTAL
	Conocimiento de los derechos a través de talleres de Educación de Acceso Escolar Básico	DC/3	Multipolígono	135,000.00	0.00	90,000.00	0.00	0.00	225,000.00

Scanned by CamScanner

15005105005	Talleres de orientación y fomento a la lectura	D/2	Multipolígono	81,000.00	0.00	54,000.00	0.00	0.00	135,000.00	
15005105002	Talleres de Salud comunitaria en Odontología	D/2	Multipolígono	142,373.00	0.00	94,917.00	0.00	0.00	237,290.00	
15005105001	Talleres de manualidades en pintura textil	D/2	Multipolígono	90,000.00	0.00	60,000.00	0.00	0.00	150,000.00	
15005105003	Estimulo a promotores comunitarios	D/1	Multipolígono	18,000.00	0.00	12,000.00	0.00	0.00	30,000.00	
	TOTAL MODALIDAD			466,373.00	0.00	310,917.00	0.00	0.00	777,290.00	

MODALIDAD: ME MEJORAMIENTO DEL ENTORNO URBANO.

NUM OBRA	DENOMINACION PROGRAMA	SUBA	CAP.	IMP. FEDERAL	IMP. ESTATAL	IMP. MPAL	IMP BENF.	IMP. OTRO	IMP. TOTAL
15005IMEDA	Sustitución de líneas de agua potable	15/1	Multipolígono	1,865,991.00	115,384.00	932746.00	310,915.00	0.00	3,224,536.00
	TOTAL MODALIDAD			1,865,991.00	115,384.00	932746.00	310,915.00	0.00	3,224,536.00
TOTAL EJECUTOR				2,331,864.00	115,384.00	1,243,663.00	310,915.00	0.00	4,001,826.00

TOTAL FEDERAL DEL OFICIO: $2,331,864.00 (DOS MILLONES TRECIENTOS TREINTA MIL - OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO Pesos 00/100 M.N.).

SEGUNDO: Se instruye a las Areas Administrativas correspondientes del H. Ayuntamiento, realicen los trámites conducentes para que se le dé cumplimiento a este acuerdo.

TERCERO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO No. VI.

Analisis, discusion y en su caso la aprobacion de la solicitud al Instituto de Salud del Estado de México para la renovación del reconocimiento al Municipio, que apoya a la Jurisdicción Sanitaria en la eliminación de la rabia canina.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Acto seguido el Presidente Municipal informa que el punto siguiente es en relación a la aprobación de la Solicitud al Instituto de Salud del Estado de México para la renovación del reconocimiento al Municipio, que apoya a la Jurisdicción Sanitaria en la eliminación de la rabia canina, para que cada año se otorga un reconocimiento a todos los Municipios que consideran en sus actividades de Salud en el Control y eliminación de la rabia canina a fin de asegura

Scanned by CamScanner

mantenerse sin casos durante la administración que tenerlo el Municipio deberá demostrar que durante el lleva a cabo actividades de prevención y control de rabia na con recursos propios o en coordinación con otras Instancias.

Esta a consideración de los Integrantes de este Ayuntamiento el punto, en tal virtud y en caso de existir algún pronunciamiento, se solicita se sirvan manifestarlo, a lo cual una vez analizado el punto en cuestión, no hubo ningún posicionamiento por lo que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones II y IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 116 y 125 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 31 fracción XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, el Ayuntamiento aprueba por unanimidad de el Siguiente:

ACUERDO:

Se levanta el Estado de la votación, aprobando por unanimidad de los presentes con 12 votos a favor.

PRIMERO: Se aprueba por unanimidad de votos del honorable Ayuntamiento, realizar la Solicitud al Instituto del Salud del Estado de México, para la renovación del reconocimiento al Municipio, que apoya a la Jurisdicción Sanitaria en la eliminación de la rabia canina durante esta Administración Municipal.

SEGUNDO: El presente acuerdo entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

PUNTO NO. VII

Acto seguido el Presidente Municipal Constitucional manifiesta no habiendo otro asunto que tratar, siendo las 10:00 horas con 00 min. del día 01 de Agosto del año dos mil trece se da por concluida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo firmando de manera inmediata quienes en ella intervinieron.

Scanned by CamScanner

Así lo tendrá entendido el Ciudadano Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Juárez, Estado de México, C. Vicente Estrada Iniesta, haciendo que los presentes acuerdos, se publiquen, se ejecuten, se promulgen y se cumplan.

Dado en la Sala de Cabildos del Palacio de Gobierno Municipal de Almoloya de Juárez, Estado de México, el día primero de Agosto del año dos mil [illegible]

C. VICENTE ESTRADA INIESTA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

C. ERIC JACOB VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL.

C. JOSEE [illegible]
PRIMER REGIDOR.

C. ZAMIRA PAULETTE MERCADO PASTRANA
SEGUNDO REGIDOR.

C. FERNANDO [illegible]
TERCER REGIDOR.

C. [illegible] CURETO REGIDOR.

C. GISELA COLIN VAZQUEZ
QUINTO REGIDOR.

C. EDMUNDO ABEL BECERRIL COLIN
SEXTO REGIDOR.

C. ALBERTO VELAZ[illegible]
SEPTIMO REGIDOR

C. SELSO [illegible] LÓPEZ
OCTAVO REGIDOR.

C. CRISTIAN [illegible]
NOVENO REGIDOR

C. EVELINA [illegible] CASTILLO
DECIMO REGIDORA

Scanned by CamScanner

Nº 0059

DOY FE

C. ADOLFO JONATHAN SOLIS GÓMEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO.

III SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO.

En el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México, siendo las diez horas con cuarenta minutos del día primero de Agosto del año dos mil trece, reunidos en el Salón de Cabildos de la Palacio Municipal, los CC. Integrantes del Ayuntamiento Constitucional del Periodo 2013-2015; C. Vicente Estrada Iniesta, Presidente Municipal; C. Eric Jacob Velázquez Carmona, Síndico Municipal; C. Jorge Galván Martínez, Primer Regidor; C. Zamira Paulette Mercado Pastrana, Segundo Regidor; C. Fernando Sánchez Orozco, Tercer Regidor; C. Lizbeth Garduño Rafael, Cuarto Regidor; C. Gisela Colín Vázquez, Quinto Regidor; C. Edmundo Abel Colín, Sexto Regidor; C. Alberto Velázquez Pliego, Séptimo Regidor; C. Celso Conrado López, Octavo Regidor; C. Cristina Sánchez Orozco, Noveno Regidor; C. Evelina Serrano Castillo, Decimo Regidor y el C. Adolfo Jonathan Solís Gómez, Secretario del H. Ayuntamiento con base en lo dispuesto por los artículos 28, 29, 79 y 91 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México vigente en la Entidad, con el propósito de llevar a cabo la Sesión Extraordinaria No. Tres de Cabildo.

PUNTO No. I

En uso de la palabra el C. Vicente Estrada Iniesta Presidente Municipal, con las atribuciones que le confieren los artículos 128 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; y artículo 48 fracción I, de la Orgánica Municipal del Estado de Mexico, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento proceda a pasar lista de asistencia a los CC. Integrantes del H. Ayuntamiento y declare si existe quorum legal para la presente Sesión extraordinaria;

C. Vicente Estrada Iniesta
Presidente Municipal

C. Eric Jacob Velázquez Carmona
Síndico Municipal

Scanned by CamScanner